COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

1. Despacho del Ministro
Bogotá, 27 de mayo de 2024

Doctor
Santiago Montenegro Trujillo
Presidente Asofondos
Calle 72#8-24
Oficina 901

Radicado entrada 1-2024-046605
No. Expediente 22299/2024/OFI

Distinguido Presidente Asofondos

Empiezo por resaltar mi asombro por su "desconcierto" generado por mi intervención en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes de Colombia. Entiendo que a ambos nos une el mismo interés por transparentar la información y eliminar las interpretaciones oficiosas que distorsionan el debate. Créame señor Presidente del gremio de Asofondos que mi interés, al igual que el suyo, es generar la mejor reforma para los colombianos, y para ello hay que entregar la mejor información disponible sobre comisiones y otros temas.

$millones y %	2023		Enero 2010 - dic 2023	
Recaudo cotizaciones	33,449,910		275,931,638	
Destinado al FSP	646,460		5,878,636	
Cotizaciones por distribuir	32,803,450	100.00%	270,053,002	100.00%
A cuenta usuarios (11.5)	23,577,480	71.88%	194,100,595	71.88%
Comisiones y otros (4.5)	9,225,970	28.13%	75,952,407	28.13%
Fondo FGPM	3,075,323	9.38%	25,317,469	9.38%
Seguros	4,671,160	14.24%	30,407,595	11.26%
Comisiones obligatorias	1,229,463	3.75%	16,539,805	6.12%
Total reportado	8,975,946	27.36%	72,264,869	26.76%
Sin reporte	250,024	0.76%	3,687,538	1.37%
Otras comisiones	189,845	0.58%	1,419,634	0.53%
Todas comisiones	1,419,308	4.33%	17,959,439	6.65%

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Con el propósito, efectivamente, de hacer transparente la información, construí este cuadro para hacer las respectivas precisiones:

1. Toda la información proviene de los reportes mensuales entregados por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en el recaudo de cotizaciones en las AFC, durante el año 2023, de $33.5 billones, y en el período de 14 años, comprendido entre enero 2010 y diciembre 2023 de $275.9 billones, presentados en millones de pesos corrientes. Como el ahorro que se distribuye entre las cuentas de los afiliados, comisiones y otros, se hace sobre la cotización del 16%, excluí los aportes destinados al Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), dejando neto ese recaudo, de $32.8 billones en 2023 y $270.1 billones en los catorce años.

2. Desde el año 2008 la cotización al sistema pensional es del 16% que se distribuye en las AFP en dos grandes partidas: a) el 11.5% va a las cuentas de ahorro individual de los afiliados, lo que significa $23.6 billones en 2023 y $194.1 billones en el acumulado del período considerado, y b) el 4.5%, equivalente a $9.2 billones en 2023 y $76 billones en el período considerado, que se destina a cubrir Fondo de Garantía de Pensión Mínima (FGPM), con el 1.5% de los 16, o el 9.38% de lo cotizado, y el 3% para los seguros previsionales y las comisiones obligatorias que, en conjunto, representan el 18.75% de lo cotizado.

3. Lo que se destina al FGPM es de Ley y lo administran directamente las AFP, equivale a $3.1 billones en 2023 y $25.3 billones en el período considerado, mientras que lo reportado en la Superintendencia Financiera por concepto de a) seguros es de $4.7 billones en 2023, el 14.24% de lo cotizado, y $30.4 billones en el período cotizado, el 11.26% de lo cotizado, y b) por comisiones obligatorias es de $1.2 billones en 2023, o el 3.75% de lo cotizado, y de $16.5 billones en el período, equivalente al 6.12% de lo cotizado.

4. Luego de revisar lo efectivamente reportado en la SFC, nos aparece un remanente no reportado y del cual quisiéramos saber su destino, puesto que no fueron a las cuentas de los afiliados. Según la norma, el 4.5% de 2023 corresponde a $9.2 billones mientras lo que corresponde al FGPM y lo reportados por seguros y comisiones obligatorias fue de $9 billones, quedando por explicar la suma de $250.024 millones. Algo similar sucede con el consolidado del período 2010 – 2023, en el que el 4.5% corresponde a $76 billones, el 28.13% de lo cotizado, mientras por FGPM y lo reportado por seguros y comisiones obligatorias fue de $72.3 billones, quedando por explicar la suma de $3'687.538 millones. Le ruego señor Presidente Asofondos nos ayude a entender esto.

5. Las comisiones obligatorias, sobre flujo, no son las únicas comisiones cobradas y reportadas por las AFP, hay otras cuatro, en su orden: i) por cesantes, es decir afiliados que

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co

no cotizan y les cobran por resultados, $151.247 millones en 2023 y acumulado de $1.1 billones en el período , ii) por ahorros voluntarios, también por resultado, $17.159 millones en 2023 y $159.165 millones en el período, iii) por retiro programado, igualmente por resultados, $17.770 millones en 2023 y $81.204 millones en el período, y iv) por traslados, una administrativa, con $3.669 millones en 2023 y $50.213 millones en el período. El consolidado de otras comisiones es $189.845 millones en 2023 y $1.4 billones en el período. Sobra decir, señor Presidente, que nunca hemos dado a entender nada distinto a decir claramente que hay cinco comisiones reportadas.

6. Al consolidar todas las comisiones reportadas, se tiene $1.4 billones en 2023, equivalente al 4.3% de lo cotizado en el año, y un acumulado de $18 billones en el período, equivalente al 6.65% de lo cotizado. Señor Presidente, nunca escuché protestar por este nivel de comisiones. El gran ajuste de los últimos años fue incrementar la participación de la proporción que va a seguros previsionales, que pasó de un promedio del 11.26% en el período, a terminar en el 14.24% en 2023, mientras las comisiones obligatorias bajaron del 6.12% promedio al 3.75% el último año.

7. Señor Presidente de Asofondos, si se toma como referencia la información reportada a la SFC, las cuentas son claras, en el período 2010 – 2023, los fondos tuvieron dos fuentes de ingresos: i) las cotizaciones recaudadas, por un total de $276 billones, y ii) rendimientos financieros por $230 billones, para un total de ingresos de $506 billones, al que aportaron con el 55% las cotizaciones y el 45% los rendimientos. Si no hay cotizaciones Presidente, no hay flujo ni se construye stock; pensar que solo crece por rendimientos es desconocer la base del sistema que son los afiliados y su contribución mensual.

8. Me preocupa, señor Presidente, como imagino a usted también, que de la Plenaria del Senado haya salido una aprobación dispersa de comisiones, por flujo, por saldo y por resultado, que no se cuantifican, que van tras una proporción dada, y buscando quitarle al gobierno la capacidad de reglamentación; eso es inadmisible y pido sensatez al respecto. Aparece, por un lado, comisión por flujo de 0.8 de la cotización, es decir del 5% sobre lo cotizado, también comisión por stock o saldo total, que a finales de 2023 es de $405 billones y al 0.7 representa una comisión de $2.8 billones, y finalmente aparece una potencial comisión por resultados, tres comisiones que pueden llegar a $4 billones anual y sobre las cuales nosotros exigimos transparencia y capacidad de reglamentar. No vi comunicado al respecto.

9. Los cálculos que usted hace, señor Presidente, acerca del potencial ingreso de Colpensiones, $2.3 billones que equivaldrían a 1 de 16 o 6.25% de lo cotizado, significa que estiman que, en algún momento post reforma, el RPM llegará a recaudar $36 billones de flujo y las AFP tendrán $14 de flujo sin las presiones de deslizamientos, y con una transición ordenada, volverán a tener ahorro de flujo disponible y un stock cada vez mas

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co

voluminoso y sin tantas salidas previstas. No entiendo su preocupación si la norma dice que recibirán hasta 1 punto de la cotización, correspondiente a una sola comisión, que es inferior a lo que las AFP recibieron en promedio los últimos 14 años, de 6.65%, con excepción del 2022 y 2023 cuando apropiaron mayores recursos para las aseguradoras, en los años anteriores apropiaron una proporción por comisión de administración superior al 1%. Por eso es tan importante reglamentar el asunto, para todos los actores, actuales y futuros, buscando que no se generen altos impactos en la acumulación de las cuentas de los afiliados.

10. Estoy de acuerdo con usted, señor Presidente de Asofondos, de que con un modelo de adecuada remuneración de los actores y buen manejo de los seguros previsionales, quedaría más ahorro para las cuentas de los afiliados. De hecho, la actual reforma busca eso cuando promueve que sean 14 puntos de la cotización, y no los 11.5 actuales, los que ingresen a la cuenta de los afiliados. Actualmente, señor Presidente, solo ingresa el 71.87% de lo cotizado, que equivale a $194.1 billones en el período de referencia, mientras hubieran recibido $236.3 billones si les hubieran aplicado 14 puntos, el 87.5% de lo cotizado. Ese es el objetivo de esta reforma: tener una adecuada remuneración e incorporar más recursos al ahorro.

11. Finalmente, señor Presidente Asofondos, debo manifestar que tenemos versiones diferentes respecto a las comisiones de administración en otros países, sobre todo aquellos que han hecho tránsito, desde comisión por flujo a comisión por saldo. De acuerdo con datos de Pension Markets in Focus 2023 de la OCDE (página 41), los costos de administración sobre activos en países por usted mencionados son: México 0.5% sobre activos, Perú 0.2% sobre activos, y República Dominicana 1.0%. Algunos países, como el caso de México, hicieron tránsitos bruscos y tuvieron que reducir comisiones cobradas porque afectaban a los ahorradores.

Entiendo, señor Presidente de Asofondos, que tenemos objetivos comunes: una reforma pensional que elimine el arbitraje y vuelva complementarios los dos sistemas, que organice un tránsito tranquilo hacia el nuevo modelo, consolide las fuentes de información y haga transparente el proceso de transición y su administración, incluida la adecuada remuneración de todos los actores. Las mesas de trabajo siempre serán bienvenidas, sobre todo si la información es clara y consistente.

Cordialmente,

Ricardo Bonilla González
Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co